

ca

Conservatorio profesional de música
alcañiz

José Peris Lacasa

C/ Federico García Lorca n°18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ANÁLISIS

CURSO 2024-2025

PROFESOR:

JON BIENZOBAS PAGOLA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. Contexto del Centro y del alumnado	4
2. Marco normativo del desarrollo del currículo	4
5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	7
1. Objetivos	7
1.1. Objetivos generales	7
1.2. Objetivos específicos	7
2. Contenidos	7
2.1. Contenidos generales	7
2.2. Contenidos específicos	8
2.3. Distribución temporal de los contenidos	8
3. Metodología	9
3.1. Principios metodológicos	9
3.2. Materiales y recursos didácticos	10
3.3. Actividades complementarias y extraescolares	11
3.4. Atención a la diversidad	11
4. Evaluación	11
4.1. Criterios de evaluación	11
4.2. Procedimientos de evaluación	12
4.3. Instrumentos de evaluación	13
4.4. Criterios de calificación y promoción	13
4.5. Actividades de recuperación	14
4.6. Contenidos mínimos exigibles	14
4.7. Pruebas de septiembre	15
6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
1. Objetivos	15
1.1. Objetivos generales	15
1.2. Objetivos específicos	15
2. Contenidos	16
2.1. Contenidos generales	16
2.2. Contenidos específicos	16
2.3. Distribución temporal de los contenidos	17
3. Metodología	18
3.1. Principios metodológicos	18

3.2. Materiales y recursos didácticos	18
3.3. Actividades complementarias y extraescolares	19
3.4. Atención a la diversidad	19
4. Evaluación	20
4.1. Criterios de evaluación	20
4.2. Procedimientos de evaluación	21
4.3. Instrumentos de evaluación	21
4.4. Criterios de calificación y promoción	22
4.5. Actividades de recuperación.....	23
4.6. Contenidos mínimos exigibles	23
4.7. Pruebas de septiembre	23
PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	23
ANEXO: ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA.....	24

INTRODUCCIÓN

1. Contexto del Centro y del alumnado

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de MotorLand.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. Marco normativo del desarrollo del currículo

- **RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa**, sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- **RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa**, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas

- elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- **ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión** de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
 - **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones** entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
 - **ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor** en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en Aragón. BOA 2/01/09.
 - **ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación** en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
 - **RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa,** por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
 - **RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa,** por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.

- **Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **ORDEN de 26 de agosto de 2002**, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
- **ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte** por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- **ORDEN ECD/779/2016, de 11 de julio**, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puntos 24 y 25

5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1.1. Objetivos generales

La enseñanza de Análisis en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes (Orden 3 de mayo de 2007):

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- Escuchar internamente las obras analizadas.

1.2. Objetivos específicos

- Adquirir autonomía en la práctica del análisis.
- Comprender el análisis como un proceso interpretativo y de utilidad práctica.
- Conseguir un vocabulario técnico-analítico rico y aplicarlo adecuadamente.
- Distinguir los elementos significativos y característicos de una obra.
- Conocer las formas estereotípicas más habituales en la organización de la música.
- Valorar la música desde una visión técnica y crítica.
- Aproximarse a la interpretación musical de forma crítica.
- Conocer las principales características estilísticas del Barroco, el Clasicismo y el Romanticismo.

2. Contenidos

2.1. Contenidos generales

La enseñanza de Análisis en Enseñanzas Profesionales trabajará los siguientes contenidos generales (Orden 3 de mayo de 2007):

- Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.) a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.)
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

2.2. Contenidos específicos

- Las cuestiones del análisis. ¿Qué es el análisis? ¿Qué analizamos? ¿Por qué analizar?...
- Los parámetros del análisis: el sonido, la armonía, la melodía, el timbre, el fraseo...
- Estructura, coherencia, tensión, forma, unidad...
- La escucha y el análisis.
- La horizontalidad y la verticalidad; contrapunto y armonía. Análisis motivico y armónico.
- El estilo y el contexto histórico. El comentario analítico.
- Análisis de las interpretaciones. Decisiones interpretativas del repertorio propio.
- Formas simples (binarias, ternarias, tema y variaciones, el rondó...)
- La fuga.
- Las formas de sonata.

2.3. Distribución temporal de los contenidos

Los conocimientos que se aprenden durante el curso son acumulativos, y no meramente secuenciales. Conceptos esenciales como la estructura, la cohesión, la direccionalidad, así como la comprensión de técnicas armónicas, motivicas, formales... se nutren entre sí para que los alumnos tengan una visión más completa en sus análisis posteriores.

Por su parte, dichos aspectos técnicos del análisis musical, al igual que los modelos históricos y estilísticos concretos, se presentarán con una complejidad progresiva. Siempre que se estime oportuno y sea posible, se colaborará con el profesorado de Historia de la Música para tratar a la vez los mismos estilos compositivos y compositores, de forma que los alumnos comprendan de primera mano la importancia de la interdisciplinariedad entre la Historia y el Análisis.

Aunque el contenido técnico va a estar latente a lo largo de todo el curso, se puede establecer la siguiente distribución temporal de los contenidos:

Trimestre	Tipos de análisis	Temas
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Auditivo • Armónico • Formal 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al análisis • Conceptos y cuestiones • Formas simples
2º	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Motivico • Estilístico 	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Contrapunto e imitación • La fuga
3º	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las interpretaciones • Análisis personales: del repertorio propio, toma de decisiones interpretativas... 	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Las formas de sonata

3. Metodología

3.1. Principios metodológicos

Las metodologías didácticas que se utilizarán se basan en ideas constructivistas sobre el aprendizaje y el conocimiento. Principalmente, se pueden establecer dos prioridades educativas al elegir las metodologías apropiadas: por una parte, que el alumno aprenda de forma significativa (y no sólo memorística), y, por otra, que adquiera una autonomía progresiva que le permita, en un futuro, seguir profundizando en el análisis musical y en el conocimiento musical en general.

De forma general, se pueden enumerar diversas metodologías prácticas para el aula:

- Discusión, reflexión o conversación grupal sobre el tema concreto que se esté tratando, dando la oportunidad a que surjan y resuelvan dudas.
- La mayéutica; esto es, hacer preguntas a los alumnos sobre sus ideas y cuestionarlas, de forma que ellos mismos descubran las posibles flaquezas o incongruencias de sus propuestas, así como para dirigirles hacia la respuesta correcta de una forma lógica para ellos.
- Trabajo por grupos, de forma que intercambien sus opiniones y debatan sobre sus observaciones.
- Trabajo individual, en casa y en el aula, de análisis e investigación sobre los temas tratados.

En el aspecto musical se utilizarán las siguientes maneras de trabajar:

- Análisis centrados en aspectos o parámetros concretos en una obra.
- Análisis abiertos, donde se buscan los rasgos generales y características de una obra.
- Análisis comparativos entre más de una obra, donde aparecerán similitudes y diferencias relevantes para el estudio del análisis musical.
- Análisis estilísticos, relacionando la obra con su contexto histórico.
- Análisis auditivos, con o sin partitura.
- Diversos tipos de análisis: armónico, motivico, formal...

3.2. Materiales y recursos didácticos

Se utilizarán con frecuencia los siguientes materiales:

- Partituras musicales.

- Audiciones de las obras.
- Fichas de ejercicios.
- Páginas web de información relevante para cada tema y obra.

Para llevar a cabo las actividades previstas en clase, el aula deberá contar con:

- Sistema de audio con altavoces.
- Pantalla digital o proyector.
- Ordenador.
- Piano.

Por su parte, los alumnos deberán aportar:

- Material común de clase.
- Un portafolios o similar, para guardar los trabajos semanales. También se podrá utilizar para este fin una Tablet o un iPad, pero siempre con garantías de que los trabajos se puedan compartir y acceder con facilidad.
- Ocasionalmente, y siempre con aviso previo, sus instrumentos.

3.3. Actividades complementarias y extraescolares

- Participación en conciertos y actividades organizadas por el centro en fechas señaladas
- Participación en conciertos organizados fuera del centro
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad

3.4. Atención a la diversidad

Debido al reducido número de alumnos que hay en cada clase, el profesor puede ofrecer atención a las necesidades individuales de todo el alumnado. Así, se pueden planificar la anticipación del material a trabajar, así como materiales y trabajo personalizado para quien lo requiera.

Ver Anexo I: Actuaciones de intervención educativa inclusiva

4. Evaluación

4.1. Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimiento estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

6. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:

Evaluación Inicial: Se realizará a lo largo de las primeras semanas del curso. Su finalidad es comprobar los conocimientos y habilidades del alumnado, así como detectar lagunas, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Se llevará a cabo mediante pequeños ejercicios acorde a los conocimientos propios del nivel que se encuentran. En el caso del primer año de las enseñanzas de Análisis, se evaluarán especialmente los conocimientos relacionados con la armonía en su aspecto analítico, así como las nociones básicas sobre el fraseo y la forma musical.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

4.3. Instrumentos de evaluación

La elección de los instrumentos de evaluación variará en función de lo que se evalúa. Se utilizarán diversas opciones:

- Observación sistemática que puede complementarse con una lista de apreciación y la redacción de las observaciones relevantes.
- Rúbricas para los trabajos realizados, tanto escritos como de exposición oral. Éstas se presentarán al alumnado antes de que empiecen los trabajos.
- Pruebas escritas, a mano o de forma electrónica. Se utilizará ocasionalmente para evaluar conocimientos explícitos.

Siempre que se acuerde previamente con los alumnos, se podrán emplear otros instrumentos de evaluación adecuados para fines concretos.

4.4. Criterios de calificación y promoción

En cada uno de los tres trimestres, la calificación se obtendrá en base a estos criterios:

Aspectos	Porcentajes de calificación		Comentarios
Trabajo diario	35%	20% Trabajo en el aula. C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Se valora que esté todo entregado y que sea de forma puntual, además de que cumpla unos mínimos de calidad.
		15% Trabajos semanales. C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	
Trabajo final	35%	25% Exposición C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	Cada parte debe estar aprobada para aprobar la evaluación.
		10% Escrito C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	
Examen	30%	C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	Con menos de un 4 de nota, no se supera la evaluación.

En caso de aprobar el curso, la nota final se calculará de la siguiente forma:

- 1ª evaluación - **10%**. 2ª evaluación - **30%**. 3ª evaluación - **60%**.

Por ejemplo, si un alumno obtiene un 4, un 5 y un 7 en las evaluaciones respectivas, su nota final será un 6,1 (haciendo el cálculo de $4*0,1 + 5*0,3 + 7*0,6$).

Aprobar la evaluación final asegura al menos un 5 de calificación final del curso.

El alumnado contará con las medidas de calificación concretas de cada uno de estos aspectos con anterioridad a su realización.

4.5. Actividades de recuperación

Al ser evaluación continua, el alumnado de Análisis con la primera o la segunda evaluación suspensa recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

La nota necesaria para aprobar la evaluación es un 5.

En caso de no aprobar la tercera evaluación (con independencia de las notas de las dos primeras evaluaciones), tendrá que acudir a la convocatoria ordinaria en junio, y en caso de no aprobar esta, a la extraordinaria en septiembre.

Si en la última evaluación solo se ha suspendido el trabajo o el examen, la recuperación será de la parte individual suspendida. En caso de suspender las dos partes, la recuperación constará de la entrega de un trabajo escrito y un examen.

4.6. Contenidos mínimos exigibles

Para superar la asignatura en este curso, los alumnos deberán ser capaces de:

- Determinar el plan tonal y la formal general de una obra del barroco, clasicismo o romanticismo.
- Explicar los aspectos esenciales de la fuga y de las sonatas.
- Comprender la finalidad de cada procedimiento analítico.

4.7. Pruebas de septiembre

Para el alumnado que tenga que realizar pruebas de septiembre se diseñará un examen que permita determinar si el alumno cuenta con los conocimientos mínimos exigibles para el curso y la asignatura que quiere superar. El alumno conocerá el funcionamiento y el contenido general de la prueba con antelación.

6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

1.1. Objetivos generales

La enseñanza de Análisis en las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes (Orden 3 de mayo de 2007):

- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- Escuchar internamente las obras analizadas.

1.2. Objetivos específicos

- Adquirir autonomía en la práctica del análisis.
- Comprender el análisis como un proceso interpretativo y de utilidad práctica.
- Conseguir un vocabulario técnico-analítico rico y aplicarlo adecuadamente.
- Distinguir los elementos significativos y característicos de una obra.
- Conocer las formas estereotípicas más habituales en la organización de la música.
- Valorar la música desde una visión técnica y crítica.
- Aproximarse a la interpretación musical de forma crítica.
- Conocer las principales características estilísticas del Barroco, el Clasicismo y el Romanticismo.

2. Contenidos

2.1. Contenidos generales

La enseñanza de Análisis en Enseñanzas Profesionales trabajará los siguientes contenidos generales (Orden 3 de mayo de 2007):

- Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.) a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.)
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

2.2. Contenidos específicos

- Las cuestiones del análisis. ¿Qué es el análisis? ¿Qué analizamos? ¿Por qué analizar?...
- Los parámetros del análisis: el sonido, la armonía, la melodía, el timbre, el fraseo...
- Estructura, coherencia, tensión, forma, unidad...
- La escucha y el análisis.
- La horizontalidad y la verticalidad; contrapunto y armonía. Análisis motivico y armónico.
- El estilo y el contexto histórico. El comentario analítico.
- Análisis de las interpretaciones. Decisiones interpretativas del repertorio propio.
- Las formas simples (binarias, ternarias, tema y variaciones, el rondó...)
- La fuga.
- Las formas clásicas: sonata, sinfonía, concierto...
- La música del romanticismo: formas libres, sinfonía, cromatismo, armonías complejas...
- La música del siglo XX y XXI.

2.3. Distribución temporal de los contenidos

Los conocimientos que se aprenden durante el curso son acumulativos, y no meramente secuenciales. Conceptos esenciales como la estructura, la cohesión, la direccionalidad, así como la comprensión de técnicas armónicas, motivicas, formales... se nutren entre sí para que los alumnos tengan una visión más completa en sus análisis posteriores.

Por su parte, dichos aspectos técnicos del análisis musical, al igual que los modelos históricos y estilísticos concretos, se presentarán con una complejidad progresiva. Siempre que se estime oportuno y sea posible, se colaborará con el profesorado de Historia de la Música para tratar a la vez los mismos estilos compositivos y compositores, de forma que los alumnos comprendan de primera mano la importancia de la interdisciplinariedad entre la Historia y el Análisis.

Aunque el contenido técnico va a estar latente a lo largo de todo el curso, se puede establecer la siguiente distribución temporal de los contenidos:

Trimestre	Tipos de análisis	Temas
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Auditivo • Armónico • Formal • Motívico 	<ul style="list-style-type: none"> • Repaso de conceptos y cuestiones del análisis • La fuga, la sonata y el romanticismo temprano
2º	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Estilístico • Comentario analítico escrito 	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • El romanticismo • Formas libres, cromatismo, armonías complejas
3º	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las interpretaciones • Análisis personales: del repertorio propio, toma de decisiones interpretativas... 	(todos los del trimestre anterior) <ul style="list-style-type: none"> • Siglo XX y XXI • Música francesa: impresionismo y timbre • Vanguardias

3. Metodología

3.1. Principios metodológicos

Las metodologías didácticas que se utilizarán se basan en ideas constructivistas sobre el aprendizaje y el conocimiento. Principalmente, se pueden establecer dos prioridades educativas al elegir las metodologías apropiadas: por una parte, que el alumno aprenda de forma significativa (y no sólo memorística), y, por otra, que adquiera una autonomía progresiva que le permita, en un futuro, seguir profundizando en el análisis musical y en el conocimiento musical en general.

De forma general, se pueden enumerar diversas metodologías prácticas para el aula:

- Discusión, reflexión o conversación grupal sobre el tema concreto que se esté tratando, dando la oportunidad a que surjan y resuelvan dudas.
- La mayéutica; esto es, hacer preguntas a los alumnos sobre sus ideas y cuestionarlas, de forma que ellos mismos descubran las posibles flaquezas o incongruencias de sus propuestas, así como para dirigirles hacia la respuesta correcta de una forma lógica para ellos.
- Trabajo por grupos, de forma que intercambien sus opiniones y debatan sobre sus observaciones.
- Trabajo individual, en casa y en el aula, de análisis e investigación sobre los temas tratados.

En el aspecto musical se utilizarán las siguientes maneras de trabajar:

- Análisis centrados en aspectos o parámetros concretos en una obra.
- Análisis abiertos, donde se buscan los rasgos generales y características de una obra.
- Análisis comparativos entre más de una obra, donde aparecerán similitudes y diferencias relevantes para el estudio del análisis musical.
- Análisis estilísticos, relacionando la obra con su contexto histórico.
- Análisis auditivos, con o sin partitura.
- Diversos tipos de análisis: armónico, motivico, formal...

3.2. Materiales y recursos didácticos

Se utilizarán con frecuencia los siguientes materiales:

- Partituras musicales.

- Audiciones de las obras.
- Fichas de ejercicios.
- Páginas web de información relevante para cada tema y obra.

Para llevar a cabo las actividades previstas en clase, el aula deberá contar con:

- Sistema de audio con altavoces.
- Pantalla digital o proyector.
- Ordenador.
- Piano.

Por su parte, los alumnos deberán aportar:

- Material común de clase.
- Un portafolios o similar, para guardar los trabajos semanales. También se podrá utilizar para este fin una Tablet o un iPad, pero siempre con garantías de que los trabajos se puedan compartir y acceder con facilidad.
- Ocasionalmente, y siempre con aviso previo, sus instrumentos

3.3. Actividades complementarias y extraescolares

- Participación en conciertos y actividades organizadas por el centro en fechas señaladas
- Participación en conciertos organizados fuera del centro
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad

3.4. Atención a la diversidad

Debido al reducido número de alumnos que hay en cada clase, el profesor puede ofrecer atención a las necesidades individuales de todo el alumnado. Así, se pueden planificar la anticipación del material a trabajar, así como materiales y trabajo personalizado para quien lo requiera.

Ver Anexo I: Actuaciones de intervención educativa inclusiva

Seguimiento online del alumnado

En aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir de forma presencial a las clases, se facilitará la realización de la asignatura:

- Ofreciendo la posibilidad de seguir las clases presenciales por videollamada (la disponibilidad de esta opción estará condicionada por los medios físicos).

- Utilizando la plataforma Aeducar para el seguimiento de trabajos y la comunicación profesor-alumno.
- Adaptando los contenidos y el volumen de trabajo a las necesidades específicas.
- Realizando un examen trimestral presencial adaptado a la disponibilidad del alumnado.

Por lo general, los procedimientos de evaluación y los porcentajes de calificación serán idénticos al alumnado presencial.

4. Evaluación

4.1. Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimiento estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

6. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad el alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado comprenderá:

Evaluación Inicial: Se realizará a lo largo de las primeras semanas del curso. Su finalidad es comprobar los conocimientos y habilidades del alumnado, así como detectar lagunas, carencias o errores de conceptos y actitudes.

Se llevará a cabo mediante pequeños ejercicios acorde a los conocimientos propios del nivel que se encuentran. En el caso del primer año de las enseñanzas de Análisis, se evaluarán especialmente los conocimientos relacionados con la armonía en su aspecto analítico, así como las nociones básicas sobre el fraseo y la forma musical.

Evaluación Continua: se llevará a cabo a lo largo del desarrollo de la programación, para valorar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en ella y poder realizar las correcciones oportunas.

Evaluación Final: se realizará al finalizar cada trimestre escolar para determinar la evolución del aprendizaje en comparación con las evaluaciones iniciales y continuas.

4.3. Instrumentos de evaluación

La elección de los instrumentos de evaluación variará en función de lo que se evalúa. Se utilizarán diversas opciones:

- Observación sistemática que puede complementarse con una lista de apreciación y la redacción de las observaciones relevantes.
- Rúbricas para los trabajos realizados, tanto escritos como de exposición oral. Éstas se presentarán al alumnado antes de que empiecen los trabajos.
- Pruebas escritas, a mano o de forma electrónica. Se utilizará ocasionalmente para evaluar conocimientos explícitos.

Siempre que se acuerde previamente con el alumnado, se podrán emplear otros instrumentos de evaluación adecuados para fines concretos.

4.4. Criterios de calificación y promoción

En cada uno de los tres trimestres, la calificación se obtendrá en base a estos criterios:

Aspectos	Porcentajes de calificación		Comentarios
Trabajo diario	35%	20% Trabajo en el aula. C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Se valora que esté todo entregado y que sea de forma puntual, además de que cumpla unos mínimos de calidad.
		15% Trabajos semanales C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	
	35%	25% Exposición C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	Cada parte debe estar aprobada para aprobar la evaluación.

Trabajo final		10% Escrito C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.	
Examen	30% C.Ev.: 1, 2, 3, 4, 5.		Con menos de un 4 de nota, no se supera la evaluación.

En caso de aprobar el curso, la nota final se calculará de la siguiente forma:

- 1ª evaluación - **10%**. 2ª evaluación - **30%**. 3ª evaluación - **60%**.

Por ejemplo, si un alumno obtiene un 4, un 5 y un 7 en las evaluaciones respectivas, su nota final será un 6,1 (haciendo el cálculo de $4*0,1 + 5*0,3 + 7*0,6$).

Aprobar la evaluación final asegura al menos un 5 de calificación final del curso.

El alumnado contará con las medidas de calificación concretas de cada uno de estos aspectos con anterioridad a su realización.

4.5. Actividades de recuperación

Al ser evaluación continua, el alumnado de Análisis con la primera o la segunda evaluación suspensa recuperará la evaluación aprobando la siguiente.

La nota necesaria para aprobar la evaluación es un 5.

En caso de no aprobar la tercera evaluación (con independencia de las notas de las dos primeras evaluaciones), tendrá que acudir a la convocatoria ordinaria en junio, y en caso de no aprobar esta, a la extraordinaria en septiembre.

Si en la última evaluación solo se ha suspendido el trabajo o el examen, la recuperación será de la parte individual suspendida. En caso de suspender las dos partes, la recuperación constará de la entrega de un trabajo escrito y un examen. En el caso de aprobar las actividades de recuperación, la nota final máxima será de 5.

4.6. Contenidos mínimos exigibles

Para superar la asignatura en este curso, los alumnos deberán ser capaces de:

- Determinar el plan tonal y la formal general de una obra barroca o del clasicismo.
- Explicar los aspectos esenciales de los géneros representativos desde el Romanticismo hasta hoy.
- Comprender la finalidad de cada procedimiento analítico.

4.7. Pruebas de septiembre

Para el alumnado que tenga que realizar pruebas de septiembre se diseñará un examen que permita determinar si el alumno cuenta con los conocimientos mínimos exigibles para el curso y la asignatura que quiere superar. El alumno conocerá el funcionamiento y el contenido general de la prueba con antelación.

PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

El alumnado será informado en las clases y en cada evaluación trimestral de los contenidos y los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. También se informará de los procedimientos y criterios de evaluación.

La programación didáctica de esta asignatura estará a disposición del alumnado y las familias que quieran consultarla.

ANEXO: ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos.

ASIGNATURA:

CURSO:

ALUMNO/A:

	1 ^a Ev.	2 ^a Ev.	3 ^a Ev.
ACTUACIONES GENERALES			
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
PROPUESTAS METODOLÓGICAS			
Aprendizaje cooperativo			

Graduación de actividades			
Tutoría			
Inclusión de las TIC			
Otros			
PROPUESTAS ORGANIZATIVAS:			
Refuerzo y apoyo curricular			
Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO			
Priorización y temporalización de contenidos			
Ajuste a contenidos mínimos exigibles			
Enriquecimiento y profundización de la programación			
Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios y tiempos para la evaluación			
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO Matrícula en más de un curso (ampliación)			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
PROGRAMAS ESPECÍFICOS			
Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			